

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
Exp. No. 88-001-23-33-000-2015-00004-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPLEOS ARCHIPIÉLAGOS LTDA	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	11 DE JUNIO DE 2015	TRES (03) DÍAS	17 DE JUNIO DE 2015

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los Once (11) días de JUNIO de dos mil quince (2015) a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría General de la Corporación, por el término legal de un día (1), las excepciones propuestas en la contestación de la demanda por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, tal como dispone el artículo 110 del C.G.P. en concordancia con el párrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL